



INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001200700524-00. Villavicencio, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **17 MAR 2022** de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con lo informado por la Secretaría de Desarrollo Institucional – Dirección de Personal de la Alcaldía de Villavicencio en oficio visible a folio 58 y 59, elabórese oficio enviado copia del oficio 1769 del 21 de julio de 2017 y reitérese lo ordenado en auto de fecha 25 de marzo de 2022.

Así mismo, **REQUIERASELES** para que informen si en la relación efectuada en su oficio del 26 de octubre de 2022, están incluidos descuentos por nómina de valores sobre las cesantías del demandado. En caso afirmativo deberán señalar cuales corresponden a dicho descuento y enviar copia de los oficios mencionados en el encabezado de dicha lista, pues consultado el proceso no obran todos ellos.

De otro lado, Por Secretaría elabórese orden de pago de la cuota alimentaria del 24.89% del SMLMV, que viene siendo descontada.

NOTIFÍQUESE,

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 24 del 21 Marzo 2023

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**